

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá a nombre del Director 6 Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono n.º 37. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

En Salamanca, un trimestre 3'75 ptas.
Fuera de la capital, un trimestre 4'50 »
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n.º 67

Número atrasado diez cts.

Año XXXV - Núm. 10.788

Número suelto cinco cts.

Los ediciones diarias

Sábado 2 de Agosto de 1919

EN EL PALACIO DE LA SALINA

La constitución interina de la Diputación provincial

Sesión inaugural. Discurso del nuevo Gobernador. Nombramiento de comisiones. Actas dictaminadas. Hoy se celebrará la segunda sesión.

Ayer, a las doce de la mañana, se reunieron los diputados provinciales, con objeto de celebrar la sesión inaugural de la nueva Diputación, que con carácter interino ayer quedó constituida, hasta que sean aprobadas las actas de los diputados electos y admitidos éstos al ejercicio de su representación. Asistieron los diputados D. Fernando Iscar, D. Florencio Marcos Martín, don Rafael Cuesta, D. Francisco Muñoz, don Mateo Rodríguez, D. Leopoldo Alonso, D. Juan Estrella, D. José Avila Parterroyo, D. Manuel Campos, D. Francisco Gómez de Liaño, D. Antonio Sánchez Villares, D. Nicenor G. llo, don Luis Díez Taravilla, D. Luis H. Mirueta, D. Rogelio Miguel del Corral, don Antonio Díez Ambrosio, D. Santiago García Romo y D. Manuel Sánchez García.

La presidió el nuevo gobernador civil, Sr. Fiestas, para cuyo efecto una comisión, compuesta de los diputados señores Estrella, Miguel del Corral y Avila Parterroyo, se trasladó al Gobierno con objeto de acompañar al palacio de la Salina a la primera autoridad civil de la provincia. Al declarar el gobernador abierta la sesión, el secretario de la Corporación, señor Díez Lozano, dió lectura de los artículos pertinentes de la ley orgánica provincial, relativos a su constitución interina, principiando por el decreto convocatorio que apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia, el pasado mes de Julio.

Seguidamente el Sr. Fiestas se levanta, y dirigiéndose a los representantes de la provincia, les dice:

Antes de declarar inaugurado el actual período semestral, mi deber, asociado a la cortesía, me manda dirigiros un cordial saludo.

No soy orador, y quisiera serlo en este momento, apesar la manifestación que el presidente del Congreso, señor Sánchez Guerra, hizo en el brillante discurso que pronunció al dirigirse a la representación nacional, bosquejando la actuación que proyecta realizar desde la más alta cumbre del Poder legislativo.

Entonces, dijo, había comenzado a desatarse una formidable oposición contra la oratoria por aquellos que no eran oradores.

Yo no soy orador, señores diputados, pero admito a los oradores, porque considero que la elocuencia es la forma más excelsa de expresar los sentimientos, y la voz, el nexo que más indisolublemente armoniza y hermana en una espiritual competencia.

Carezo de esta cualidad soberana, señores diputados, pero sé que toda mi voluntad la pongo al servicio de mi cargo y a disposición de la provincia, de cuya dirección he sido encargado por el Gobierno de S. M.

Pero como no basta la voluntad, y siendo escasa mi inteligencia y nula mi experiencia, al saludar a la representación genuina de la provincia de Salamanca, espero y confío que esas dotes de capacidad y de experiencia de que carezco, me ayudéis a subsanarlas con vuestra colaboración en beneficio de los intereses provinciales, señalándome el camino que debe seguir para el cumplimiento del mandato que se me ha confiado.

Yo no puedo ofrecer nada, porque bien sabéis que este cargo no es duradero, pero no obstante, prometido, ante la conciencia de la región, cuya jurisdicción ejerzo, que todo el tiempo que esté investido del mandato del poder central haré todo cuanto pueda para el mejoramiento de los intereses salmantinos.

Deseo que ustedes transmitan mi saludo a los representantes en Cortes de la provincia, y por lo que afecta a mi gestión, poniendo en mi palabra toda la sinceridad de los sentimientos que vibran en este momento en mi alma, os afirmo que en política me pertenezco al Gobierno, siendo, por tanto, un perfecto e incondicional disciplinado.

En cuanto al régimen administrativo, será un intransigente en el cumplimiento del deber, y para el favor y la gracia las puertas del Gobierno civil estarán abiertas a todo el mundo.

Cuando mi fraternal amigo Prado y Palacio, ministro ilustre de Instrucción Pública, se obatinó proponiéndome para regir una provincia, yo solicité otra distinta a la de Salamanca y llegué a sentir hasta una verdadera molestia cuando conocí que era designado a esta.

Pero después, y casi coexistiendo con aquella molestia, sentí grandes satisfacciones, pues no en balde mi carrera me enseñó a reverenciar esta noble tierra, cuna del saber mundial y solar clásico de la hidalgía y hospitalidad castellana.

Después tuve ocasión de permutar y no acepté. Sentí una gran satisfacción, señores diputados, de que aumentos nuestros esfuerzos para la prosperidad de la provincia.

A continuación, el Sr. Alonso García, como diputado de más edad, se levantó

to a recoger y contestar las manifestaciones vertidas por el gobernador civil.

Principia declarando que la Diputación había escuchado con verdadero gusto y agrado el magnífico discurso pronunciado, y que aun cuando dijo que no es orador, lo era formidable, habiendo sabido por su elocuencia comprometerse con todos los sectores de opinión que integran la Diputación.

Interpretando los sentimientos de todos mis compañeros, manifiesto, dice el señor Alonso, que todos estaremos a su lado, no encontrando en nuestros obstáculos alguno para el desenvolvimiento de su actuación.

Cuenta, por consiguiente, el Gobernador civil de la provincia, con nuestra cooperación y con nuestro decidido apoyo en beneficio de esta región.

El Sr. Fiestas vuelve a usar de la palabra, diciendo que si la unión constituye la fuerza, unámonos todos para realizar el bien de la región salmantina.

Termina declarando, en nombre del Gobierno, abierto el primer período semestral del actual ejercicio.

Acompañado de los diputados señores Marcos Martín, Sánchez García y Mirueta, el Gobernador civil se reintegra a su despacho oficial.

Durante el tiempo que permanece suspendida la sesión, esperando el regreso de la comisión que había ido acompañando al Sr. Fiestas en el salón de sesiones, se comentan agradablemente las manifestaciones que acababa de expresar el gobernador civil, causando en todos los señores diputados viva simpatía y sinceros afectos.

Se reanuda la sesión, dando lectura el secretario, Sr. Díez Lozano, a los oficios de transmisión de las actas y documentos a ellas anejos de los diputados electos, que remita la Junta provincial del censo.

También se leyeron dos solicitudes:

una del Sr. Mendez Risueño, aportando nuevos documentos, relativos a la elección de Ciudad Rodrigo y pidiendo la nulidad de la elección, y la segunda del Sr. Trilla, como apoderado del candidato derrotado por el distrito de Ledema-Vitigudino, Sr. García Bartolomé, acompañando también documentos y pidiendo igualmente la nulidad de la elección.

El Sr. Alonso anuncia que se va a proceder a la elección de las comisiones auxiliar y permanente de actas.

Primeramente se elige, mediante votación, la comisión auxiliar, resultando electos los Sres. D. Nicenor Gallo, don Francisco Muñoz y D. Manuel Campo.

La permanente empleando análogo procedimiento, la constituyen los señores Cuesta, Díez Ambrosio, Estrella, Sánchez Villares y Avila Parterroyo.

Retírase la primera a dictaminar las actas de los diputados que forman la comisión permanente suspendiéndose la sesión.

Transcurren treinta minutos y vuelve a reanudarse.

Se da lectura a los dictámenes evacuados, que son favorables a la admisión para el ejercicio del cargo de los señores que integran la permanente.

Quedan aquellos veinticuatro horas sobre la mesa y se levanta la sesión previo acuerdo de reunirse hoy a las once de la mañana.

INGRESO EN CAJA

Cumpliendo lo establecido en la ley de Reclutamiento vigente y el reglamento para su aplicación ayer se verificó el ingreso en Caja de los mozos declarados soldados y exceptuados temporalmente, pertenecientes al reemplazo del año actual.

A este efecto comparecieron ayer en la zona los comisionados de los Ayuntamientos, a los cuales les fueron entregadas las correspondientes cartillas militares.

En la Caja de Salamanca, número 90, ingresarán: soldados, 1.070, y exceptuados, 234.

Caja de Ciudad Rodrigo, número 91: soldados, 774, y exceptuados, 120.

LA LOTERIA NACIONAL

EL PREMIO "GORDO", EN SALAMANCA

¡Y sigue la racha...!

Pues, señores, me parece que más demostrado que el centro del hemisferio de la suerte se ha desplazado hacia este ignoto rincón del mapa, ni las sustanciosas conclusiones que afamaron a Pero-Grullo.

Y es cosa de que los salmantinos nos preocupemos del conflicto que esto va germinando, pues en cuanto los *cofrades* españoles en la gran timba nacional caigan en la cuenta que en Salamanca número que te vendes del bombo sales, pues, vamos a hacer nuestro nombre tan famoso en los loteriles anales como en otro tiempo corrió la palabra nombrada de nuestros estudios y grandezas.

¡Y el que quiera ganar, que pida números en Salamanca! ¡A ver quién nos echa la pata en la distribución de *obesidades*. Y desde el solicitado capicúa, hasta el intercalado de números ceros, antes de salir de aquella alquitara de las bienandanzas, se dicen entre ellos: ¡Anda tú, que en Salamanca te esperan!

En alas de esa mariposa blanca de los presagios venturosos, vino caminando hasta la administración de loterías del Sr. Brizuela el número 13.780, trayéndose en sus élitros la dulce e ingrátida carga de 100.000 pesetas, correspondientes al primer premio de los premios de esta jugada.

Aunque la suerte, esa veleidosa dama tras la que corren tantos sueños de ilusión, ha favorecido también a las otras administraciones de Salamanca, que han repartido abundantes sumas de pesetas, no se descuida ciertamente la del Sr. Brizuela, que sólo expende números premiados que entran en el bombo con la formalidad precisa de salir en compañía de una respetable cifra de pesetas: baste saber que en cinco meses ha repartido en su administración premios por valor de unas 500.000 pesetas.

Del gordo premiado ayer nos manifestó que lo había vendido íntegro en su despacho, repartido en décimos enteros, y según sus noticias, recordaba de la posibilidad de que fueran los que llevarán los señores don Julián Díaz, dueño del bar Espino; el Sr. Lizcano, librero de la calle de la Rúa; D. Lorenzo Sánchez, industrial hojalatero de los Pizarrales, un estaquero de Peñaranda, a quien llevó el décimo el conductor de A. S., Juan Sánchez.

Estos son hasta ahora los favorecidos con la caricia de 10.000 pesetas, que disparan la prevención angustiosa de la volatilización de las subsistencias y les ayudarán a conllevar un poco más pacientemente estos tiempos ominosos del obstruccionista La Cierva y del cicero Maello.

¡Y que les suenen mucho los dos mil machacantes, para honra y gloria de sus bienaventurados hogares!

El telefonema urgente en que nuestro compañero Rivera, nos informaba ayer del fausto suceso loteril, lo expusimos al público en nuestro encerado de la Plaza Mayor, causando la consiguiente expectación.

LOS CONFLICTOS OBREROS

La huelga de carreros

La asamblea de anoche. La comisión de huelga y el Gobernador.

La huelga de obreros carreros sigue en el mismo estado. Estos han presentado al Gobernador las bases de petición, entre otras mejoras, de ocho horas de jornada y cinco pesetas de salario.

La Federación Obrera se reunió anoche en asamblea general para tratar de este asunto.

Asistieron las Juntas directivas de todas las sociedades de resistencia que integran la Federación.

Y después de amplios debates y en vista de las negociaciones entabladas, se aplazó la resolución que pudiera tomar la Federación hasta mañana, domingo, a las cuatro de la tarde, en que volverán a reunirse de nuevo todas las directivas.

En el caso de que la huelga se solucionara hoy, la reunión no se celebrará.

Durante la asamblea el salón se vio casi lleno de trabajadores.

Antes de la asamblea se puso al habla con el Sr. Gobernador la comisión de huelga, a la que acompañó el concejal obrero Sr. Lucas.

Parece que las negociaciones van por buen camino.

Hoy volverá la comisión al Gobierno civil, creyéndose que el conflicto quedará solucionado.

LOS SUCEOS EN LA PROVINCIA

Un joven muerto de un tiro

Profundamente impresionado tomo hoy la pluma para dar cuenta de la tremenda tragedia desarrollada en este pueblo de Alberca (La), la cual ha llevado el luto a dos familias y causado la consternación del vecindario en general.

Dos jóvenes en la plenitud de la vida llevan la desolación y el luto a sus hogares, por la incalificable costumbre de usar armas prohibidas, costumbre que, apesar del interés de unos y otros, no se consigue desterrar. Es necesario y urgente que contra ella se establezca una verdadera cruzada por toda persona culta y sensata, y que por quien procede se pongan en práctica medidas energéticas, persiguiendo y castigando sin contemplaciones y sin miramientos a todo aquel que, sin estar debidamente autorizado, se le encuentre un arma de cualquiera clase que sea.

Para esto yo entiendo que solamente se necesita energía para castigar y constancia para vigilar por parte de las autoridades civiles y militares; este es el único camino de evitar hechos como el que hoy lamenta este vecindario digno, por todos conceptos, de que su buen nombre no sea desprestigiado y este es hoy, el clamor general del pueblo al ver y considerar que con dolorosa y triste frecuencia se repiten hechos que, aunque no tan tremendos como este de hoy contribuyen a crear un ambiente tóxico contra este pueblo, ambiente que le causa y puede causar grandes perjuicios morales y materiales.

Serían las diez y cuarto de la noche cuando sin saber cómo ni por qué, suenan dos disparos de arm de fuego en la Plaza pública, alarmando, como es natural, al vecindario inmediato, y en seguida se empezaron a oír gritos y voces de las escasas personas que por allí había, y cuál no sería la sorpresa e impresión de todos al ver en el medio de dicha plaza yacia tendido en el suelo un hombre: ¿que había sucedido?

Según versiones que pude recoger en el lugar del suceso, a dicha hora y sitio se encontraba Baldomero Calama Hernández, joven soltero, de veintidós años, en unión de otros, y entre ellos Gregorio Hernández Pérez, también soltero y de veintidós años.

El Baldomero parece que estaba bastante excitado, debido a que hace poco, en una finca propiedad de su padre, una mano oculta y criminal había prendido fuego a unos cuantos haces de centeno, que allí había, y en su excitación llegó hasta sacar una enorme pistola que llevaba la cual se le disparó, produciéndole a él mismo una ligera quemadura en una pierna, y entonces algunos de los presentes se le echaron encima, con objeto de desarmarle, y en esta situación disparó con tal acierto, que el proyectil alcanzó al infeliz Gregorio en la cabeza, produciéndole la muerte instantánea.

El agresor huyó y los testigos presentes acudieron presurosos a auxiliar al que yacia en tierra, pero bien pronto se convencieron de que todo auxilio era inútil, pues estaba muerto.

La noticia se extendió rápidamente por todo el pueblo, y un numeroso gentío acudió a la plaza, reflejándose en todos los semblantes una dolorosa impresión, a la par que profunda indignación contra el agresor, pues se recordaba que hace unos cuatro meses este mismo individuo infligió unas lesiones graves a un cuñado del Gregorio y cu-

yo juicio-oral aún no se ha celebrado; esta indignación subió de punto cuando la guardia civil apareció en la plaza conduciendo al preso, y a buen seguro que lo hubiera pasado mal si no hubiera sido tan bien custodiado.

El digno juez municipal D. Angel Merchán, y su activo y celoso secretario D. Pedro Rancero, empezaron a instruir las oportunas diligencias, trabajando sin descanso toda la noche para poner en claro los detalles del suceso, todo lo cual ha sido inmediatamente comunicado al Juzgado de instrucción del partido, que ordenó le fuera practicada la autopsia al cadáver por el Sr. Arias, médico titular de Mograza y por el de este pueblo; mas como éste se halla ausente, le sustituyó D. Antonio Calama, que se halla veraneando en este pueblo con su familia, habiendo sido este señor el que primeramente certificó la defunción del Gregorio.

Descansa en paz el infortunado Gregorio y reciba su atribulada madre y demás familia la expresión de mi sincero pésame por la tremenda desgracia que hoy les aflige.—El corresponsal.

Notas de sociedad.

Viajes:

Han salido: Para Villafraanca del Bierzo, D. Pablo Beltrán de Heredia y su hijo Pablo.

Para San Sebastián y otras poblaciones del Norte, el catedrático de esta Facultad de Medicina, D. Primo Garrido.

Para Igual capital, el industrial don Pedro García Alvarez, con su seño-

ra y su hija Magdalens; D.ª Josefa Vicente de Carretero con su sobrina Micaela, y la familia del gaudero D. Argimiro Pérez Tabernero.

Para Santander, el médico especialista Dr. Muñoz Orea y su señora e hijos.

De Madrid para Yecla de Yeltes, donde pasará una temporada al lado de su familia, el depositario de la Junta Central de Colonización, D. Cándido Padilla, su señora y hermana política la señorita Otilia Martín.

Para Alzola y San Sebastián, don Anastasio Durán y señora.

Para Retortillo, D. Mariano R. Galván y su hijo político D. Julio Ibáñez Moreno.

Para Salmoral, D. Ramón Martín Díaz.

Han llegado: De Madrid, el comandante que fué de esta zona, D. José García Ibarrola.

De París, el industrial D. P. blo Courtiade.

De Ciudad Rodrigo, los diputados provinciales D. Nicenor Gallo, D. Antonio S. Villares y D. Luis D. Taravilla.

De Santander, el comerciante de este, D. Alejo Oria y su hijo.

De Sobradilla (Orens), D. Eduardo Garrote.

De su excursión por Galicia, el joven catedrático de la Universidad de Valladolid, D. Francisco Maldonado Andrés y sus hermanas.

De días.

Hoy celebra su santo la gentil y bella señorita Angeles O. de Urbina Mirat.

Regresaron de Sagos, dehesa del rector de esta Universidad, D. Luis Maldonado, éste y el catedrático D. Miguel de Unamuno.

EN RECUERDO DE UN ACTO

Del homenaje al Sr. Obispo

Nuestro ilustrado colega «La Basílica Teresiana», revista mensual que con tanto incansable acierto dirige el distinguido literato y catedrático D. Antonio G. Boiza, publica en su último número, de texto tan selecto como todos los anteriores, un delicado recuerdo del acto en que le fué entregado al ilustre prelado salmantino, Dr. Alcolea, el título de hijo predilecto de Salamanca.

La redacción del colega dirige a su protector el siguiente mensaje, con el que honramos nuestras columnas.

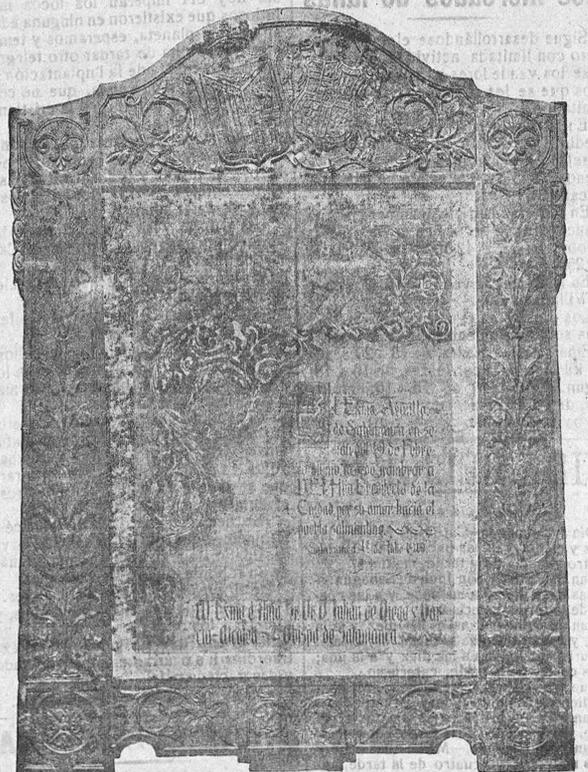
«Nuestro amadísimo Sr. Obispo, el excelentísimo Sr. Dr. D. Julián de Diego y García Alcolea, acaba de ser nombrado hijo predilecto de Salamanca.

«La Basílica Teresiana» tiene el honor de consignar este homenaje en sus páginas con el más sincero júbilo.

Uno de los primeros días del corriente mes de Julio, el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca hizo solemne entrega del título de hijo predilecto de Sala-

obispo, el Excmo. Sr. Dr. D. Julián de Diego y García Alcolea.

Y el Sr. Vázquez de Parga, bondadoso y muy culto alcalde de Salamanca, nos ha dicho: «Siempre que hemos necesitado algo en bien de la ciudad y de los salmantinos, hemos tenido en el señor Obispo el más entusiasta colaborador. El Sr. Obispo encabeza siempre las suscripciones de beneficencia pública con premura y esplendor; recuerdo de usted las cinco mil pesetas del invierno pasado para conjurar la crisis obrera, otras cinco mil para los cuarteles, los continuos donativos a la Asociación de Mendicantes, etc., etc. La capilla de la Misericordia la ha cedido S. E. a los obreros para que hagan casa; la antigua iglesia de San Cristóbal la ha convertido en escuela marjoriana con dotación espléndida, ya que allí tiene tanta más importancia una escuela católica por la proximidad en que se encuentra la escuela gratuita de



Título nombrando Hijo Predilecto de Salamanca al Excmo. Sr. D. Julián de Diego y G. Alcolea.

manca al Sr. Obispo. Aunque en la boca de todos los salmantinos están los encomios más mercedos y justos del acto realizado por nuestra Corporación municipal, quisimos oír de los propios labios del Sr. Alcalde, como genuino representante del pueblo de Salamanca, los motivos más principales que han movido al Ayuntamiento para manifestar de modo tan elocuente y solemne el agradecimiento de Salamanca a su

los protestantes... ¿Y a qué contrariar? Si ya así nos da vergüenza la Palacia, porque riemore vamos a pedir. Ahora que el Sr. Obispo es tan fino como bondadoso, y además de ayudarnos con tanta eficacia, nos hace olvidar, con su sugestivo trazo y cortesanía, hasta nuestro infortunio y carencia, hasta nuestro infortunio y carencia. Esto nos dijo el Sr. Vázquez de Parga, un joven de talento, acudido lado

Plaza de Toros de Salamanca

FERIA DE 1919

DIA 12.—Se lidiarán seis toros de antigua ganadería del

Excmo. Sr. Duque de Veragua, de Madrid, con divisa encarnada y blanca, por los diestros

Julián Sáiz, (SALERI) Domingo González (DOMINGUIN) e Ignacio Sánchez Mejías

LEED NUESTROS CONCURSOS REGALOS DE FERIA DE "EL ADELANTO," A SUS LECTORES

UNA BARRERA Y CUATRO ENTRADAS DE SOMBRA PARA LAS TRES PRIMERAS CORRIDAS DE SEPTIEMBRE, Y BUTACAS DE PATIO PARA LOS TEATROS LICEO, BRETON Y MODERNO

Igual que en años anteriores, y siguiendo la costumbre de hacer frecuentes regalos a los lectores de EL ADELANTO, como obligada reciprocidad al favor creciente que dispensan a este periódico, desde el 1.º de Agosto publicamos el cupón del actual concurso de regalos.

1.º El concurso del mes de Agosto constará de OCHO lotes, correspondientes a los siguientes regalos:

Primero: Un abono de barrera para las corridas de los días 12, 13 y 14 de Septiembre. Segundo: Un abono de tendido para dichas corridas. Tercero: Un abono de tendido para id. id. Cuarto: Un abono de tendido para id. id. Quinto: Otro abono de tendido para id. id. Sexto: Un abono de butaca de patio para la temporada de toros en el teatro del Liceo. Séptimo: Un abono de butaca para Breton. Octavo: Otro abono de butaca para el Moderno.

2.º Hasta el día 31 de Agosto de 1919 publicaremos el cupón. 3.º Los lectores que deseen tomar parte en este concurso, deberán canjear, cada SEIS CUPONES, por un bono numerado para el sorteo del actual regalo, bono que se facilitará en la Administración de este periódico, Rúa, 25, hasta el día 3 de Septiembre.

4.º El sorteo se verificará públicamente el viernes, 5 de Septiembre, a las siete de la tarde, en los talleres de EL ADELANTO, Ramos del Manzano, 42. 5.º Los cupones que de fuera se nos envíen, deberán ser franqueados como impresos, con sellos de cuarto de céntimo, indicando con letra legible la dirección y el nombre del remitente. Encarecemos mucho el cumplimiento de esta base, en evitación de perjuicios por falta de su cumplimiento. De este modo el envío de bonos se hace más fácilmente.

He aquí el cupón:

OCHO REGALOS PARA las tres primeras corridas de feria, de los días 12 13 y 14 de Septiembre un abono a BARRERA y cuatro entradas de TENDIDO DE SOMBRA. Abono a BUTACA de patio para cada uno de los teatros Liceo, Breton y Moderno.

AL ENCARGARSE DEL MANDO

Hablando con el nuevo Gobernador civil

Conocedores de que el nuevo gobernador civil de esta provincia D. José Fiestas, había llegado a Salamanca en el correo de Medina de las cinco de la mañana, procuramos entrevistarnos con él, tan luego como se trasladara al Gobierno, a fin de recoger las primeras de sus manifestaciones, en relación con los propósitos que hubiera pensado realizar durante el tiempo de su mando al frente de los destinos de la provincia.

A las once fuimos anunciados, y sin sin aguardar antesala, el Sr. Fiestas nos dejó la estimación de recibirnos, no obstante encontrarse desahogado con los distintos jefes de negociado de las oficinas que constituían el ramo gubernativo.

Al estrechar su mano y saludarle cortésmente, sus primeras palabras las dedicó a nuestro periódico, diciendo que hacía la friolera de treinta años que conocía EL ADELANTO y venía leyendo, debido a su íntima amistad con el ilustre abogado del Estado, D. Jenaro García Valladares, que desempeñó dicho cargo en Salamanca, y en ella tiene vínculos familiares y sinceros afectos.

Omitimos los juicios enaltecedores que emitió para nuestro diario, pasando seguidamente a conversar respecto a la gestión que intenta verificar mientras cuente con la confianza del Poder ejecutivo en esta provincia.

Extensamente departamos sobre los dos magnos problemas que hoy invaden la atención de las autoridades: el de subsistencias y el obrero.

Por lo que afecta al primero, nos dijo que sus primeras palabras las pronunciaba, no como gobernador, sino como caballero, para desvirtuar el prejuicio que pudiera haber formado la población productora al conocer que era presidente del Sindicato harinero de la provincia de Jaén.

Há sido—nos dijo—presidente de aquel organismo hasta que me incompartible para su ejercicio con el nombramiento de gobernador civil. Pero he de manifestar que apesar de ostentar aquella presidencia cuando fué requerida por el ministerio de Abastecimientos la opinión de las colectividades para que informasen acerca de la utilidad de dichos organismos, yo informé que debían de desaparecer, por creernos inútiles.

Caso de que el Poder público apreciase la necesidad de su supervivencia, entonces debían constituirse organismos análogos de agricultores, con objeto de actuar de consumo y armónicamente, siendo lo flexibles para que las tasas se respetasen.

Esta fué mi actuación al frente del Sindicato harinero de Jaén y ella la traslado a los sufridos y honrados labradores de esta provincia para que la calificasen y digan si mi presencia en este Gobierno civil puede ni debe provocar ningún perjuicio.

Respecto a los problemas societarios que pudieran suscitarse, sólo indicaré que tan luego como coozaque que se ha promovido alguno, intervendré con mi buena voluntad para suavizar las actitudes de los factores que contendían hasta lograr el restablecimiento de la armonía y equilibrio que debe mantenerse entre el capital y el trabajo.

Como político obediente y sumiso al Poder central, en el régimen administrativo, la justicia; y para la dispensación del favor, las puertas de este despacho estarán siempre abiertas a los cultos ciudadanos de esta ilustre ciudad.

Adoración Canada, profesora de corte y confección profesional, con domicilio en la Academia central, de Madrid. Sistema "Ayete", modernísimo y muy sencillo, adoptado en las mejores academias españolas. Paseo de la Gloria, número 1 (frente al filatelo). 10-6

Se vende en 2.500 pesetas, una casa nueva que fué de Jacinto el jamonero, con corral y terreno para edificar otra, en la calle de la Moral, del barrio de los Pizales. Para tratar, con su dueño, Justo Sánchez, quien tiene escritura pública de propiedad, Monroy, 4. 15-6

Venta de casa en Peñaranda. Se vende la casa núm. 3 de la Plaza de Santa Polonia. Del precio informará D. José Nuñez, médico, en Peñaranda. 15-6

Maquina de coser. Se vende una de losete, en buen uso. Darán razón, Conde de Castaño, 24. 8-6

Aviso al público. La casa de alquiler de coches de Eugenio Santos (Caritas) alquila un magnífico automóvil, marca Belsize (propiedad que fué de D. Francisco Díez). Para avisos, Rodríguez Fabrés (antes Míminos, cochera, teléfono número 52. 15-4

Se vende un coche de línea semi-nuevo, de diez asientos, con clanciera baja. Informará Jesús Nodal, en Peñaranda de Bracamonte. 15-4

Tonelero. Se necesita para fuera de la capital. Informarán en Zamora, señores Lozano Hermanos. 8-7

Caballo. Se vende un hermoso caballo de pelo negro, de seis años y de alzada de tres dedos sobre la curra. Informará Manuel García Álvarez, Chamberí, 5, Salamanca. 8-2

Arriendo y vendo en esta provincia una dehesa cercada, con abundantes pastos en la actualidad, sin haber arrendado. La entrada será el día que se desee. Informarán, café Novelty, al sufragado del mostrador. 8-2

Molino «Ilera», en el Obispo (Pellarodríguez), se vende: dos piedras, cazado, casa, cuadro, pajar, corral, huerto y cercados contiguos. Para tratar, sus dueños en dicho molino y fábrica de Cipérez. 8-2

Se traspasa por no poder atender su negocio, el Café Restaurant París, números 9 y 11 (antes La P.ria), para la misma industria u otra análoga. En el mismo informarán. 8-3

Se vende un atajo de cabras en la dehesa de Ferrados de 100 a 110. Para tratar, en la misma o en Encinas de Arriba, con su dueño Antonio Marcos. 8-4

Se arrienda una casa, situada en el barrio de La Serna. Tiene un piso y galería con vista a la carretera. Para tratar, Ramos del Manzano, 25. 8-4

Vendo muy barato. Sierra de cinta, monda de bolas, con volantes de setenta centímetros, para aserrar hasta cincuenta centímetros de altura; además tiene siete hojas de sierra, accesorios para afilar, trabar y soldar las cintas.

También tengo en venta poleas de hierro y madera de varias dimensiones, cojinetes de engrase continuo de 45 y 50 milímetros, transmisiones de 45 y 50 milímetros y un depósito de chapa de hierro cilindrico, cabida medio metro cúbico. Informarán, Pobo Amarillo, núm. 7, Almacén. 8-4

El Sr. Esperabé habla de la autonomía universitaria

El senador por la provincia de Salamanca y vice-rector de esta Universidad, don Enrique Esperabé, ha pronunciado en la Alta Cámara un interesante discurso, acerca del proyecto de autonomía universitaria, tratando, especialmente, del aspecto de la cuestión, en lo que se refiere a la Universidad de Salamanca.

Yo soy el primero en reconocer que al proceder el señor Silió en la forma que lo hizo, no le han guiado más que altos propósitos y elevados fines: el deseo de mejorar lo que es tan digno de respeto como la enseñanza; un anhelo de renovación muy sentido; dar una satisfacción cumplida a la opinión pública, conceder a las Universidades lo que desde fecha no próxima se viene pidiendo. Pero no siempre con buena intención encaminamos nuestros pasos y nuestras acciones en la marcha por el mundo, se logra acertar ni el objetivo plausible que se persigue, y de ahí, en mi concepto, lo que en esta ocasión le ha sucedido al Sr. Silió.

Yo soy también un entusiasta, un enamorado de la autonomía, y me complazco en declarar que en el decreto de 21 de Mayo hay cosas buenas, disposiciones merecedoras de elogio, preceptos excelentes que en la práctica hablan de dar un resultado inmejorable, pero como obra humana que es al fin, tiene también sus defectos y no pocos lunares, y se precisa de la discusión para purificarla y, sobre todo, traerla aquí para que los representantes del país la discutan y la sancionen.

Yo quiero, señores senadores, la autonomía universitaria, pero una autonomía pedagógica no la administrativa, que, como sabe muy bien el Sr. Prado y Palacio, tantos males lleva consigo; una autonomía moderada y que se mantenga dentro de ciertos límites, y en la del Sr. Silió se me figura que hay bastante que corregir, disminuir o al menos modificar, pues si se llegara a otorgar en esa forma, podríamos decir que tenemos una autonomía que no hablan logrado disfrutar ninguna de las Universidades europeas, ni siquiera las autónomas. Yo me congratulo, sí, muy de veras, de que se haya dado un paso adelante en cuestión de tanta importancia, en una reforma de la que desde hace tiempo venimos hablando todos sin distinción de partidos, sin distinción de ideas, lo mismo los de la izquierda que los de la derecha. Pero, ¿no le parece a S. S. Sr. Ministro que antes ha debido prepararse o que debe prepararse convenientemente a las Universidades? ¿No habría sido, acaso, preferible conceder primero, antes que a las demás y por vía de ensayo, la autonomía a la Universidad de Barcelona y a la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid que la habían pedido? ¿No era procedente dotar de antemano a las Universidades de los recursos suficientes para esa nueva vida que van a emprender? Y en cuanto a la Universidad de Salamanca, que es, señor Ministro, la que más de cerca que toca, como salmantino, profesor de aquella Escuela y Senador por su provincia, ¿no cree su señoría que llevado este caso de la autonomía, y antes de concedérsela, lo que principalmente se impone es devolverla sus bienes, los fondos que le pertenecen y que teniendo yo que siguen perteneciendo, por ser suyos, esas láminas que se incautó indebidamente el Fisco el 27 de Octubre de 1904?

Eran, Sr. Ministro, aquellos fondos, aquellos bienes, aquellas láminas lo que daban como yo he dicho en una de mis recientes publicaciones, a la Universidad de Salamanca su típico carácter, su propia personalidad, su libertad, su independencia.

y culto, que también sabe sacrificarse en beneficio de la ciudad, que le ha erigido en su representante popular. No lleve a mal nuestro querido señor obispo que en este número recomamos una nota de actualidad tan enaltecedora para V. E. como honrosísima para esta redacción, que recibe también de V. E. tantos auxilios y generosos alientos. Por eso, excelentísimo señor, y por más que todo, porque sois nuestro prelado, nos enorgullecen todos los honores, muy merecidos, que se tributen a vuestra sagrada persona.—La Redacción.

MADRID AL DIA

EN FUMANDO...

—No pasa nada. —Si ocurren sucesos vulgares... La cuestión política no deja de tener su interés...

—Pero a mí me está vedada la cuestión política, y los sucesos vulgares no son de mi competencia, como ya he consignado varias veces en mis crónicas diarias.

—Ha leído usted el caso de un nuevo redentor, que intentando frustrar una rifa salió tuerto por haberle dado un palo uno de los reñidores, el más irascible y desagradecido?

—Lo he leído. Eso pasa siempre cuando se mete cualquiera a redentor. —Pues ya ve usted cómo pasa algo, y decía usted que nada!

—Nada interesante para mis lectores. A nosotros, los madrileños con residencia fija en la corte, nos puede interesar el ojo del vecino, por aquello de «cuando las barbas de tu vecino veas pelar...», cambiado en «cuando el ojo de tu vecino veas sacar, pon los tuyos a salvo de rifas ajenas»; pero los palos asestados en Madrid no repercuten en Málaga o Salamanca—vaya de ejemplo—, como repercutía en Cádiz un beso dado en Cantón, según los hiperbólicos versos del poeta humorista y asturiano.

—No obstante, ha repercutido aquí una serie de eustraciones cometidas en la iglesia de Yebes—Toledo—. Los autores, aún desconocidos, se han ido llevando varios objetos antiguos y valiosos, pertenecientes al culto; mejor dicho, se los han ido trayendo a la villa nuestra y vendiéndolos en un anticuario. El pueblo de Yebes, que como usted sabe, es un pueblo vitícola y vinícola superior, armó un motín tremendo por aquella causa, y para que se iniciase una causa contra los sustratores...

—No diga usted más. La repercusión tiene un motivo doble; Yebes y Madrid están ligados en el asunto: allí se cometieron los sucesivos robos, aquí se encuentran los correspondientes cuerpos de los delictos, y una cuestión de orden público, cual es el motín producido en Yebes, por fuerza ha de tener resonancia en donde residen la jurisdicción central, el Gobierno y la policía más idónea del reino.

—Ya que estamos en esas alturas justicieras, ¿puede usted decirme cuál es el fallo recaído en la causa de Villalonga, revisada por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina?

—No, porque no se ha publicado. La defensa de D. Melquíades Álvarez fué brillante como todos sus informes y discursos. Estas son las impresiones que corren o circulan entre las personas desapaionadas. ¡Ah! Y que por fin derribaron la famosa valla de la calle de Cedaceros.

—Del pan y del tabaco no ceso información alguna. Las autoridades todavía no han complacido a los panaderos, y me veo ayuno. La Arrendataria está repartiendo cajetillas de cincuenta. Hay tabaco para medio día. ¡Mejor ma!

Pailot.

Los mercados de lanas

Sigue desarrollándose el negocio lanero con limitada actividad, por resistirse los vendedores a ceder a los precios que se les ofrece, que consideran limitados.

En la provincia de Badajoz el precio medio de la lana merina es de 40 a 50 pesetas arroba, si bien la que se cede a menos de 45 pesetas es por su deficiente calidad.

En Peñaranda de Bracamonte la lana blanca lavada se ofrece a 75 pesetas arroba; basta, a 42,50, y negra, hasta 46,25.

En la Zuzza, se vende a 45 pesetas y en Villada, a 30.

Los precios en el mercado de Barcelona son los siguientes: Finas merinas extra, de 18 a 20 pesetas kilo; merinas corrientes, de 16 a 18; segundas merinas, de 15 a 16; entrefinas, de 16 a 17; ítem corriente, de 13 a 14; basta estamberra, de 9 a 10.

VIDA RELIGIOSA

Cuáles de la semana.

Día 3, domingo.—Catedral. Misas a las diez y media y a las once y media; a las cuatro y media de la tarde, matines. San Sebastián y San Juan de Sahagún.—Misas a las diez y a las doce, y a las cuatro de la tarde, catecismo.

San Martín.—Misas a las diez y a la una, y a las cuatro de la tarde, catecismo. Purísima.—Misas a las diez y a la una; a las cuatro de la tarde, catecismo.

Nuestra Señora del Carmen.—Misas a las diez y a las doce y después catecismo. San Pablo.—Misas a las diez y a las once, y a las cuatro de la tarde, catecismo. San Juan Bautista.—Misas a los ocho y a las nueve; a las cuatro de la tarde, catecismo.

Santi Spiritus.—Fiesta del Santísimo Sacramento. A las siete misa de comunión; a las once misa solemne con S. D. M. y sermón por D. Antonio Blázquez Madrid, quedando expuesto todo el día; a las ocho de la tarde, rosario y procesión con el Santísimo, terminando con la reserva.

Santo Tomás y San Julián.—Misas a las ocho. Santo Domingo.—Sigue la novena a Santo Domingo de Guzmán; por la tarde,

Día 4, lunes.—Catedral.—Misas ordinarias, y la mayor a las diez y cuarto, y matines a las cuatro y media de la tarde. Parroquias, conventos y capillas.—Los cultos ordinarios, matines y rosario al oscurecer.

PP. Dominicos.—Fiesta a Santo Domingo de Guzmán.—A las siete y media misa de comunión general; a las once misa solemne, con S. D. M., que oficiaran los reverendos PP. Capuchinos, y teniendo el reverendo padre de la misma orden fray Celestino María de Palazuelo, quedando expuesto todo el día hasta las siete de la tarde, que será la reserva, y procesión con la Santísima Virgen y Santo Domingo por los sitios del año anterior.

Día 5, martes. Los cultos ordinarios y continúa el mes a Santo Domingo, a las ocho de la tarde rosario ejercicio del mes y gozos cantados al santo. Días 6, 7 y 8.—En todas las iglesias los cultos ordinarios y sigue el mes a Santo Domingo.

Día 9.—Sábado.—Los cultos del día anterior. PP. Carmelitas.—Misa del Carmelo, a las siete y media y a las ocho de la tarde Salve solemne. MM. Carmelitas.—Misa del Carmelo a las siete y media, y a las seis de la tarde Salve regina. PP. y MM. Dominicos.—Salve solemne a Nuestra Señora del Rosario al oscurecer.

a las siete, repetición de la novena y acto seguido la procesión del Santo Rosario. Padres Carmelitas.—Misas a las diez y media, y a las ocho de la tarde, matines y rosario. Padres Capuchinos.—Misas a las siete y media, y por la tarde, a las seis, exposición menor de S. D. M. y reserva. Conventos de Madres Religiosas.—Misas a las siete y ocho, y a las seis de la tarde, matines y rosario.

Portuguesas.—Sigue la novena a Santo Domingo de Guzmán. Hospicio.—Misa a las nueve y media, y a las tres de la tarde, catecismo. Adoratrices.—Misa a las diez y media, y a las tres de la tarde, rosario y catecismo.

Hermanitas de los Pobres.—Misa a las siete y a las cinco, función eucarística. Capillas del Cristo de los Milagros, de la Agonía, de la Cruz, Esclavas e iglesias de PP. Religiosos.—Las misas ordinarias toda la semana y abiertas a las horas de costumbre.

Día 4, lunes.—Catedral.—Misas ordinarias, y la mayor a las diez y cuarto, y matines a las cuatro y media de la tarde. Parroquias, conventos y capillas.—Los cultos ordinarios, matines y rosario al oscurecer.

PP. Dominicos.—Fiesta a Santo Domingo de Guzmán.—A las siete y media misa de comunión general; a las once misa solemne, con S. D. M., que oficiaran los reverendos PP. Capuchinos, y teniendo el reverendo padre de la misma orden fray Celestino María de Palazuelo, quedando expuesto todo el día hasta las siete de la tarde, que será la reserva, y procesión con la Santísima Virgen y Santo Domingo por los sitios del año anterior.

Día 5, martes. Los cultos ordinarios y continúa el mes a Santo Domingo, a las ocho de la tarde rosario ejercicio del mes y gozos cantados al santo. Días 6, 7 y 8.—En todas las iglesias los cultos ordinarios y sigue el mes a Santo Domingo.

Día 9.—Sábado.—Los cultos del día anterior. PP. Carmelitas.—Misa del Carmelo, a las siete y media y a las ocho de la tarde Salve solemne. MM. Carmelitas.—Misa del Carmelo a las siete y media, y a las seis de la tarde Salve regina. PP. y MM. Dominicos.—Salve solemne a Nuestra Señora del Rosario al oscurecer.

COMENTANDO LA ACTUALIDAD

Los locos se vuelven locos

Los soviets rusos, esos chillados energúmenos que no piensan nada a derechas, que tan sólo aspiran a destruir y volver al revés todo cuanto se encontraron constituido, acaban de tomar un acuerdo que es de los que hacen revolcarse de risa al hombre más padecido del estómago.

Una telegrama de Estocolmo, que publica la prensa, anuncia que el sovieta de Tamboff, ha acordado erigir una estatua monumental al mal apóstol, al peil-rojo Judas Icarote.

Al pretender exaltar la figura del malvado Kerloth, no les ha guiado otro aliente que enlazar a la persona de quien vendió al Maestro.

Los bárbaros de Oriente en su analfabetismo y supina imbecilidad, tan sólo conocen de Judas el nombre, y de su vida tan sólo saben que la Iglesia universal lo maldice y execra. Eso sólo les bastó para acordar la erección del herejico monumento.

Ignoran los muy animales que el mal apóstol fué tan sólo un ambicioso vulgar que vendió a su Maestro para lucrarse con un puñadito de plata.

También desconocen que al momento sintió tal horror de su acción, que él mismo se castigó colgándose de una encina, luego de haber devuelto medrosamente el producto de su infame traición.

Judas no pudo nunca ostentar la representación del pueblo, sino de la clase burguesa, tan odiada por los partidarios de Lenin. Fué nada más que un vendido a la autoridad cesarista, tan en abierta pugna con las ideas bolcheviquis... Fué uno de tantos traidores que todavía pululan por el mundo...

Como la locura no razona y en Rusia hoy día imperan los locos más furiosos que existieron en ninguna edad sobre este planeta, esperamos y tememos que no ha de tardar otro telegrama dando cuenta de la implantación de una religión modernista, que no consistirá en otra moral que la cristiana pero a la inversa.

Habrán templos levantados en honor de la desvergüenza, el egoísmo, la soberbia, la lujuria y todos los que hasta el presente se consideraron pecados y defectos en el hombre.

Las señoras y las niñas lucirán medallitas con la imagen de Herodes, de Calígula, de Pilatos, del mal ladrón, etc. Y seguramente se escucharán diálogos por el estilo.

—Qué niña más mona y más infernal! —Oh, si viera usted que estudiosa es! Hay que ver cómo martiriza a los animales, y cómo habla mal de su mamá...

Y llevada la locura por los senderos sociales que la dirigen los seres ambiciosos y malvaos que hoy gobiernan aquel extenso territorio, no será raro que se inserte en algún periódico ruso el siguiente anuncio:

«Se necesita guarda para almacén. Requiere que quien lo solicite, haya asesinado a sus padres y cometido más de un robo de alguna importancia. Indít presentarse sin justificantes.»

Porque la locura no tiene límites, y al dejar a los dementes en libertad, no será extraño que hechos aún más extraordinarios ocurran en aquel dilatado y desgraciado país.

R. de Santa Ana.

LA TEMPERATURA

Observaciones tomadas a las ocho de la mañana de ayer, en este Instituto general y técnico: Altura barométrica, 697,53. Temperatura máxima, al sol, 34,2. Temperatura máxima a la sombra, 24,2. Temperatura mínima, 12,4. Termómetro seco, 18,0. Termómetro húmedo, 14,0. Viento, E. 1. Cielo, despejado. Tiempo, variable.

Plaza de Toros de Salamanca

FERIA DE 1919

DIA 13.—Extraordinaria corrida de ocho toros de la famosa ganadería del Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma, de Sevilla, divisa azul y encarnada

José Gómez, Gallito; Juan Belmonte, Manolo Belmonte e Ignacio Sánchez Mejías

ESPADAS

José Gómez, Gallito; Juan Belmonte, Manolo Belmonte e Ignacio Sánchez Mejías

ESPADAS

INFORMACION TELEGRAFICA

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

LAS NOTICIAS DEL DIA

La reunión de los jefes de minorías.

Para la aprobación de la fórmula: el señor La Cierva persiste en su obstrucción. Las plantillas de los empleados. ¿A la sesión permanente? Discurso del socialista Teodomiro Menéndez. Detención de anarquistas en Cádiz. Robo en Sevilla. Extranjero.

CONFERENCIAS DE LAS 5, 6 Y 7 DE LA MAÑANA
Madrid, 2.

Las Cortes

Final del Congreso

Cuestiones sociales.

El diputado socialista D. Teodomiro Menéndez, se ocupa de la política pacificadora que el Gobierno se propone realizar.

Pide la adopción de medidas a favor de los seis mil ferroviarios despedidos y de los telegrafistas y carteros despedidos también por las huelgas.

Demanda la libertad de los obreros detenidos, por considerarlo de estricta justicia, porque si a las Juntas militares se las tolera ciertas imposiciones, no se puede cometer la iniquidad de dejar desamparados a esos ciudadanos.

Se ocupa del sindicalismo, diciendo que el Gobierno debe cuanto antes restablecer las garantías constitucionales.

Habla del problema hullero de Asturias, donde millares de obreros quedarán en paro forzoso, si el Gobierno no acude pronto a su solución y adopta urgentes medidas.

Expone datos sobre el coste de la tonelada de carbón, producida en España y la mayor baratura de la producción de Inglaterra, los Estados Unidos y otras naciones.

Solicita los antecedentes sobre la concesión de las obras de reconstrucción del muelle del puerto del Musel de Gijón.

Contéstale el Sr. Burgos Mazo, pronunciando un discurso documentado y elocuente.

Dice que el sindicalismo no puede considerarse jamás como delito, pero hay elementos en Barcelona que perturban el orden que debe ser mantenido.

Por eso subiste el estado de guerra.

Respecto a la despedida de los ferroviarios, no puede anticipar ningún juicio.

Se estudiará el expediente y se resolverá en justicia.

El ministro de Fomento dice que el Gobierno estudia atentamente el problema del carbón en Asturias, no teniendo en su mano la readmisión de los ferroviarios.

Rectifica el Sr. Menéndez y se levanta la sesión.

La próxima se celebrará el próximo martes.

trucción del muelle del puerto del Musel de Gijón.

Contéstale el Sr. Burgos Mazo, pronunciando un discurso documentado y elocuente.

Dice que el sindicalismo no puede considerarse jamás como delito, pero hay elementos en Barcelona que perturban el orden que debe ser mantenido.

Por eso subiste el estado de guerra.

Respecto a la despedida de los ferroviarios, no puede anticipar ningún juicio.

Se estudiará el expediente y se resolverá en justicia.

El ministro de Fomento dice que el Gobierno estudia atentamente el problema del carbón en Asturias, no teniendo en su mano la readmisión de los ferroviarios.

Rectifica el Sr. Menéndez y se levanta la sesión.

La próxima se celebrará el próximo martes.

los jefes de las minorías, incluso el señor La Cierva, con objeto de tratar de la semana parlamentaria, y la manera de aprobar rápidamente la fórmula económica.

Únicamente el señor La Cierva decía, antes de la reunión, que estaba resuelto a oponerse a todo, mostrando sus deseos obstruccionistas, aunque declarando que no quería entorpecer la labor del Gobierno.

Los restantes jefes de las minorías iban dispuestos a facilitar la aprobación de la fórmula económica, la contestación al Mensaje de la Corona y el proyecto de la Liga de Naciones.

La reunión despertó gran interés. El presidente del Consejo de ministros empezó planteando la cuestión de la semana parlamentaria, con objeto de acelerar la aprobación de la fórmula económica.

Esta propuesta motivó un extenso debate que mantuvieron principalmente los señores Cierva, Alba, Cambó, Peñarregal y Gasset.

Planteó el señor Cambó el dilema de que precisaba saber si estamos en situación normal parlamentaria o excepcional.

En este caso debe suprimirse la semana parlamentaria y de lo contrario debe continuar el Parlamento funcionando normalmente.

El señor Cierva dijo que, convencido de las anomalías que para

Continúan en 4.ª plana nuestras conferencias telegráficas

Y yo espero andando, yo deseo ser la continuación del Sr. Silió en la ejecución de este importantísimo decreto; como si él estuviese aquí; sin que eso sea obstáculo para que si en el cumplimiento de ese Real decreto se presentará ocasión al Gobierno para transformarlo en ley y que pudiera venir en forma de proyecto de ley a la deliberación y votación de las Cámaras, me niegue a ello.

Eso sería objeto de una deliberación del Consejo de ministros, cuyo acuerdo cumpliría yo con la mayor exactitud; pero mientras esto no tenga lugar, me encuentro un real decreto con todas las de la ley, que se está ejecutando, que se está cumpliendo ya, a cuyo cumplimiento no he de poner el menor obstáculo.

De modo que, concretamente, a la pregunta última de S. S. respondo: Decía S. S.: ¿se hace S. S. solidario del Real decreto del Sr. Silió? Si. Y no tengo más que decir.

El Sr. Esperabé: Agradezco mucho al señor Ministro de Instrucción pública, mi distinguido amigo, la manifestación amplia que acaba de hacer, contestando a mis preguntas y acogiendo una felicitación que le he dirigido a él y a su antecesor en el cargo, mi querido amigo de Barcelona, Sr. Dauraella, debo decir que yo he sido el primero en felicitar al Sr. Silió y ahora a su sucesor, porque abriga el propósito de que el decreto siga su curso y sus trámites y se lleve a la práctica; de lo único que me he lamentado, lo que he preguntado al señor Ministro de Instrucción pública y creo que respecto a eso no ha sido todo lo explícito que yo deseaba, el Sr. Prado Palacio, es si abriga el propósito decidido de convertir el decreto en ley, porque creo, señores senadores, que mientras esto no se haga, perdemos completamente el tiempo.

Ya he dicho antes, que hallando preceptos legales, toda la ley de Instrucción pública, basta el más pequeño recurso contencioso para echarlo por tierra, y yo lo que deseo es que el decreto se lleve a la práctica en forma que tenga estabilidad y fuerza; por eso el Sr. Aiba, siendo ministro de Instrucción pública, al publicar un decreto referente a la jubilación del profesorado, aun cuando ya previó el caso y trató de evitar recursos contenciosos en el decreto mismo, sin embargo, quiso impedir esto por completo, y lo trajo al Parlamento, lo convirtió en ley; pues bien, eso es lo que se trata.

He ahí, Sres. Senadores, lo que yo opino y lo que he preguntado al Sr. Ministro de Instrucción pública. Además, el decreto, aun cuando encierra disposiciones excelentes, tiene también algunos lunares, en mi concepto, que pudieran subsanarse en la Cámara por medio de la discusión.

El decreto en cuestión, de 21 de Mayo último, concediendo la autonomía a las Universidades, entre otras cosas, se opone a la intervención del Estado en todo lo referente a la enseñanza universitaria, hasta en lo que atañe a nombramientos del personal del profesorado, y esa pudiera ser, en mi opinión, la causa de graves males y de no pocos abusos, razón por la cual, sin duda, en ninguna nación se han concedido a los Claustros facultades tan amplias, derechos tan omnímodos como los que se confieren en el decreto del señor Silió.

En Francia, es el Gobierno el que designa los catedráticos, a propuesta de las Juntas de Facultad y del Consejo de Instrucción Pública, y previos también ciertos y determinados requisitos, y algo parecido ocurre en los demás países.

Además, para que el decreto de autonomía universitaria pueda dar el resultado que todos apetecemos, para que las Universidades puedan vivir con decoro, para que realicen una misión alta, elevada, una labor seria, provechosa, y den bien sus enseñanzas, necesitan como sabe el señor ministro de Instrucción Pública, los recursos necesarios, vivir con gran holgura, y por eso he indicado yo la conveniencia de preparar antes oportunamente a las Universidades, porque aquellas que radiquen en regiones pobres y cuyas corporaciones provinciales es y municipales no dispongan de medios para ayudarlas, y cuenten sólo con lo que el decreto en cuestión les promete, será fácil que no transcurra mucho tiempo sin desaparecer, sin morir, y si ese era el fin que perseguía el Sr. Silió valiera más, en mi opinión, que se hubiera atrevido a suprimirlas.

Creo, y esto pudiera ser una sospecha mía, que el decreto ha sido recibido también con algún recelo por parte de nosotros los liberales, creyendo ver en él un fin principal, muy primordial: el de favorecer a Deusto, al Escorial, a las Asociaciones religiosas.

Puede que no haya sido ese el propósito del Sr. Silió, pero de todos modos, para que tenga, como he dicho, estabilidad y fuerza, para que no pueda ser destruido, echado a abajo por medio de un recurso, y a en la práctica los fines que todos deseamos, entiendo que procede traerlo a las Cortes, a fin de que en ellas se discuta convenientemente la reforma y se implanten después.

El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Prado y Palacio): Es evidente las manifestaciones últimas de su señoría están de completo acuerdo con la realidad de los hechos. Este decreto necesita, como complemento, su dote económica que ha de ser objeto de estudio y deliberación de las Cámaras, en la conexión y aprobación de los presupuestos generales que el Gobierno no está obligado a presentar a las Cortes en su próxima reunión, en el mes de Octubre, porque de lo contrario, quedarían sin llenar varias lagunas en ese decreto, y necesita, como he dicho antes, y como complemento, que venga en los presupuestos.

Como dice bien S. S., debe escuchar todo lo que deba ser oído, escuchado, todo lo que tenga autoridad para ser escuchado y oído desde el alumnado, el estudiantado, que es parte tan importante de esta integración de la que resulta la vida universitaria, hasta las más altas autoridades del profesorado español. Pero pregunta su señoría: ¿no sería mejor transformar el contenido del Real decreto en un contenido de proyecto de ley, que pudiera ser establecido por las Cámaras y que tuviera la autoridad y sanción definitiva del Parlamento, en vez de la posibilidad de variaciones de un Real decreto? Yo no puedo contestar a S. S. más sino que me he encontrado con un Real decreto perfectamente definido y en marcha; que en la actualidad el Ministerio espera los estatutos autonómicos de todas y cada una de las Universidades, y que para fines de Septiembre esos estatutos han de llegar al Ministerio y de ellos se han de derivar las consecuencias naturales y reglamentadas por el Real decreto.

Si, por ejemplo, S. S. me dijese que dentro de ese plazo no es posible que el ministro de Instrucción pública tenga esos estatutos, por falta material de tiempo en que han de dárlos, por las condiciones de perfecto conocimiento que exige su misma importancia, yo le diría a S. S., que por lo que a mí toca, no tendría inconveniente en aplazarlo el tiempo necesario, para que los señores profesores volvieran a sus trabajos al comenzar de nuevo el curso; pero yo lo hago estrictamente preciso, para que esa realidad tuviera efecto. Diez, doce o quince días, y hablo a S. S. con la entera lealtad a que me obliga la rectitud con que S. S. se ha dirigido a mí; pero no más, porque si yo comprendiera que para la ejecución de este Real decreto había que esperar a traer a las Cámaras un proyecto de ley, cuya fecha no podría determinar, ni menos la de su discusión y votación definitiva, esa sería tanto como haber matado de raíz este importantísimo decreto.

puesto las donaciones que exijan los nuevos servicios a que ha de dar origen. Exige modificaciones en los edificios, la dotación perfecta de su laboratorio, de sus clínicas, de sus bibliotecas, etc., y como el país no puede tener interrumpida indefinidamente su vida económica, vendrá el momento apropiado de estudiarlo, en el próximo presupuesto, que considero que ha de presentarse, si Dios quiere, presupuesto que el Gobierno desea que abarque toda la reconstitución nacional. Por consiguiente, de completo acuerdo en un todo con S. S.

Ha dicho antes S. S., y quiero recogerlo ahora porque me olvidé hacerlo la primera vez que intervine en este asunto y no quiero dejar que se me pase, que deseaba S. S. que la Universidad de Salamanca recuperase esos bienes; pero comprenderá su señoría que en este momento y con relación al decreto de que nos ocupamos, no tiene cabida este asunto. Yo entiendo que eso debe ser objeto de reclamaciones de esa Universidad cerca del Sr. Ministro de Hacienda, y yo, como ministro de Instrucción pública, seré uno más a unirme al claustro de esa Universidad para pedir que ese expediente se resuelva en justicia y lo más pronto posible.

NOTICIAS

Programa de las obras que ejecutará mañana domingo, la banda provincial, en la Plaza Mayor, de diez a doce de la noche:

- 1.ª «Córdoba», pasodoble, I. Haedo.
- 2.ª «Souvenir», maza ka de salón, R. Roig.
- 3.ª «Retreta austriaca», K. J. Bela.
- 4.ª «María Victoria», y «El 31», fados, A. Coe ho.
- 5.ª «El abanico», pasodoble, Javaloyes.

El Catedrático de partos de la Facultad de Medicina, de Salamanca, Dr. José Carlos Herrera, ha trasladado su domicilio y consulta a la Avenida de Mirat, 14.

MATIAS LUDENA

Especialista en enfermedades de la boca y prótesis dentaria. Plaza Mayor, 10, principal, Salamanca.

SE NECESITA

un dependiente que esté muy impuesto en el ramo de librería. Ind. l. presentarse sin buenas referencias.

Casa CUESTA - Plaza Mayor, 14.

Dr. Sandoval.

Enfermedades de los aparatos respiratorio y digestivo DOCTOR RIESCO, 25. Consulta: DE ONCE A DOS

Mañana, domingo, corresponde tener abiertas las farmacias de los señores siguientes: D. José Giral, Plaza Mayor; D. Pablo B. Heredia, García Barrad; D. Manuel Recho, Doctor Riesco.

El 606 y el 914

lo inyecta el médico especialista en enfermedades secretas D. Ramón Acedo. Jesús, 7, Salamanca. -Consulta de nueve a una, mañana, y de cuatro a nueve, tarde.

HERNIADOS

No esperes por ortopédicos un momento más, que puede ir en perjuicio vuestro. Aquí, en Salamanca recibe visita todos los días el afamado ortopédico Sr. Franco, en sus talleres de fabricación de ortopedia de la Plaza del Corriño, núm. 30.

Acudid a él sin tardanza. Bragueros a la medida. Pajas ventrales Corsés ortopédicos. Aparatos para desviaciones de las piernas, de los pies, etc. Piernas, brazos y manos artificiales, etc., etcétera.

Consulta permanente de 10 a 1 y de 2 a 7. -Visita a domicilio. Corriño, 30. Teléfono, 212 -Salamanca.

En breve inauguración del Establecimiento, donde encontrará el público un surtido completo de instrumental quirúrgico, artículos de goma, jeringas, sondas, termómetros clínicos, etc., etc.

MEDICO OCULISTA

DOCTOR JOSE GOMEZ DIEZ
Paza Mayor, núm. 1
CONSULTA DIARIA DE 11 A 1 Y DE 3 A 5.

El mejor alimento para los tuberculosos, lo proporciona el uso de la Carne Líquida del doctor Valdés García, de Montevideo.

E Ministro de Fomento ha dispuesto el nombramiento de varios inspectores para que intervengan en representación del Gobierno, en el cumplimiento de las prescripciones que figuran en el Real decreto de 26 de Diciembre último, sobre el aumento del 15 por 100 en las tarifas ferroviarias.

Jabón Zotal.

Medicinal y de tocador. Cura las enfermedades de la piel. L. y J.

SERAFIN PIERNA

MEDICO
Enfermedades de la matriz.-Medicina general.
Rúa, 36. - Consulta de once a una

Escultor-decorador

SANTOS GALEGO
Decorado interior y exterior en escayola y piedra artificial.-San Raimundo, 20.-MADRID

Se encuentra en esta capital hasta mañana, domingo, en el Parador de los Toros, plaza Mayor.

Estreñimiento.

HABITUAL y sus consecuencias, afecciones del estómago, hígado e intestinos, se curan radicalmente con las

Píldoras ZEHCNAS

puramente vegetales, laxante y purgante (a su dosis), más seguro, cómodo, suave y económico.

No exige cambiar de alimentos. Caja pequeña, un real; grande, una peseta. Desconfianza de todas las imitaciones.

Exigir siempre la marca registrada ZEHCNAS

Venta: Principales farmacias y droguerías. Depósitos: En Salamanca, droguería de Justo Bejo Avila, San Justo, 2. mis. y s.

NOVIAS

¿Queréis amueblar vuestra casa con elegancia? Visítad los Talleres Artísticos de Altares y Muebles de Pérez y Compañía

Rúa 36, frente a la Librería de Núñez. Catálogos modernos. Compra venta de antigüedades

OBROS SON AMORES

Y CON VERLO OS CONVENCERIS
Todos cuantos relojes imperfectos o que estén desahucados por otros relojeros, si tenéis el gusto de ponerlos en buena marcha de hora, llevarlos al nuevo taller de relojería LA UNION, de

José Ramos

GARANTIA Y ECONOMIA 8 7
CORRILO, 5.- SALAMANCA
GRAND HOTEL PASAJE

Proveedor de Sus Altezas Reales los Príncipes de Baviera.
Plaza Mayor, 39. Espoz y Mina 11/2.-Salamanca.
PROPIETARIO
Gregorio Barragán

Se sirven toda clase de banquetes, bodas, lanchas y bautizos. Cuartos de baños y duchas. Calefacción central. On parle français. English Spoken.

Dermina Bustos

Cura el eczema, impétigo, psoriasis, quemaduras y escoriaciones de la piel.
Farmacia del autor, Pérez Pujol, 9, y farmacias y droguerías.

Cera el "Loro"

PARA PISOS Y MUEBLES
Esta cera es la mejor que se fabrica, da un brillo instantáneo, permanente e inalterable, y por su especial composición preserva los suelos y muebles de toda clase de insectos.

De venta, G. Esudero Alvarez, antigua Farmacia y Droguería de Pinto.-Mercado, 9, y en su Sucursal de Droguería en Alba de Tormes. Sánchez Lievezo, 11. m. y s.

Precios: Bote pequeño, una peseta, y grande, 1,75.

ANTRACITAS DE GUARDO

Clasificaciones especiales para motores de gas pobre. Clases y precios sin competencia. Representante en esta plaza Don Alejandro Hernández Arroyo.-Plaza de la Libertad, 2. m. y s.

Sanatorio de Cirugía

del Dr. D. Francisco Díez Rodríguez
CALLE DEL JESÚS, NUM. 18.-SALAMANCA
Se practican toda clase de operaciones que requieren los efectos quirúrgicos. Servicio permanente para las intervenciones urgentes. Residencia de enfermos, para lo cual existen habitaciones a propósito, de primera y tercera clase.

Consulta diaria en la calle de Meléndez, número 21. m. y s.

Harina LACTEADA NESTLE

tan para las niñas y tan nutritiva como la leche

Veraneantes, á Béjar

Se anuncia a todos los veraneantes que el día 24 de Junio se inauguró el nuevo Hotel y Restaurant Colonia Bejarana del Regajo; situado en la falda del Monte del Castañar a 950 metros de altura sobre el nivel del mar, con elegante restaurante, amplias habitaciones higiénicas, parque de recreos, patines, campo de Tennis y otros juegos de Sport. Al frente de la cocina está el afamado cocinero y repostero que fue durante doce años del café Novalty, de Salamanca, el cual cobrará toda clase de encargos de cocina y repostería hecho a la perfección; se servirán varias clases de helado en los campos de recreo, todos los días.

Dirección: D. Jesús García Castañón, Béjar.

En Salamanca: D. CRISTOBAL PUCHE

Espoz y Mina, número 12 30 35

La Nueva Ideal Española

Sociedad anónima de seguros de transporte de viajeros por ferrocarril. CONSTITUIDO EL DEPOSITO AUTORIZADO POR R. O. DE 28 DE ENERO DE 1919. Primera sociedad de esta índole establecida en España. SEGUROS PARA UN SOLO VIAJE - SEGUROS O ABONOS ANUALES. Indemnizaciones fijas, sin graduación alguna, en caso de accidente ferroviario, SEA CUAL FUERE LA LESION, mediante primas muy reducidas. -Domicilio: Mayor, 41, Madrid.

Pidanse informes y demás detalles a D. Enrique Meca, Paseo de Villarreal, 12.-SALAMANCA

HIPOFOSFITOS SALUD

DAN VIGOR A LOS DEBILES



Millares de médicos lo prescriben para aumentar el apetito y acelerar las convalecencias

29 AÑOS DE EXITO CRECIENTE

Plaza de Toros de Salamanca

FERIA DE 1919

DIA 14. - Se lidiarán seis toros de la renombrada ganadería de doña Carmen de Federico (Murube) de Sevilla, divisa: negra y encarnada, por los famosos espadas

José Gómez, Gallito; Juan Belmonte y Julián Sáiz, Saleri

Los servicios públicos producía la prórroga del presupuesto por dozas partes, aceptaba prorrogarlo hasta el día 31 de Octubre.

Al llegar a este punto, surgió la cuestión de las plantillas.

El señor Cambó dijo que debía ese asunto estudiarse detenidamente, procediendo ahora únicamente a la aprobación rápida de la fórmula, en lo que estén de acuerdo todas las minorías, prescindiendo ahora de cuanto signifique discrepancia.

Declaró el señor Cierva que hacía cuestión cerrada, bien dentro de la fórmula, o mediante autorización, que se resolviera la cuestión de las plantillas ya aprobadas por decreto, y lo demás que estimase el Gobierno necesario.

El jefe del Gobierno propuso como fórmula de transacción que se nombrara una comisión parlamentaria que de acuerdo con el Gobierno y consignando en el proyecto una fecha fija, traiga al Parlamento un proyecto de reorganización de las plantillas generales de todos los funcionarios del Estado.

El señor Lerroux dijo que se atenia al pacto de las izquierdas y que su minoría cumpliría las obligaciones de dicho pacto.

Por los tradicionalistas, el señor García Guijarro se declaró partidario de dar al Gobierno todas las facilidades para que pueda presentar con tiempo los presupuestos.

Aceptaba la propuesta del presidente del Consejo de Ministros, sobre las plantillas de los funcionarios.

Los señores Villanueva y Gasset se explicaron en análogos términos.

Indalecio Prieto declaró que se daría al país la impresión del desastre del Parlamento, si sólo se fijara éste en el problema burocrático.

Anunció que los socialistas votarían el mantenimiento de la Cámara parlamentaria, pero se opondrán a la aplicación de la guillotina.

El señor Alcalá Zamora aceptó el nombramiento de la comisión parlamentaria para atender la cuestión de las plantillas.

El señor Sala abogó por dar facilidades al Gobierno para legalizar la situación económica.

Lo mismo dijo el diputado nacionalista vasco señor Arana.

El ministro de Hacienda preguntó si podía ser fórmula de avenencia para la cuestión económica, la celebración de sesiones dobles.

El señor Cambó, se opuso.

El señor Domingo se mostró de acuerdo con la opinión del señor Lerroux, diciendo que no debe cerrarse el Parlamento sin discutir la cuestión de Marruecos y la situación de Barcelona.

El señor Roselló, por los liberales, también estimó necesario dar tiempo al Gobierno para que prepare el nuevo presupuesto.

El señor Alba declaró que no tenía justificación incluir las plantillas en la fórmula económica.

Propuso que en el salón de sesiones se produjera un debate con objeto de que cada cual exponga su opinión y defina su actitud.

El señor Pedregal se mostró partidario de conceder al Gobierno cuantas facilidades necesite.

Manifiestó el señor Macía, que siendo en los presupuestos donde se marca la política, el Gobierno deberá tener tiempo suficiente para prepararlo.

Recomendó que no se olvidasen las reformas sociales.

El presidente del Consejo de ministros, dijo, que oídas las opiniones de todos los presentes, debía advertir que el Gobierno se halla bajo la presión de legalizar la situación económica en fecha fija, no estando dispuesto a prorrogar como el Gabinete anterior por decreto los presupuestos.

El señor La Cierva preguntó con gran viveza si esto quería decir que el Gobierno estaba dispuesto a aplicar la guillotina.

El jefe del Gobierno eludió dar una respuesta categórica, insistiendo en lo de la aprobación de la fórmula a fecha fija.

Replicó el señor La Cierva que estimaba las palabras del presidente del Consejo de ministros como una decidida resolución a aplicar la guillotina, y en este caso, anunciaba desde luego una franca obstrucción de las minorías mauristas y ciervista.

Hallándose en pie todos los reunidos para suscribir en el salón de sesiones el debate solicitado por el señor Alba, el leader regionalista, señor Cambó, indicó la conveniencia de aplazarlo hasta el martes próximo.

El señor La Cierva dijo que, considerando esta cuestión materia parva, no se oponía a que se aplazara hasta el martes el debate, si así convenía.

Hoy y el lunes no habrá sesión, respectándose la semana parlamentaria.

El resultado de la reunión de los jefes de las minorías fue lo que se pensaba.

La Cierva, contra todos, y en vista de que las actitudes están bien definidas, el martes empezará la discusión de la fórmula económica.

Al tercer día de discusión, o sea el jueves, conforme dispone el reglamento, el Gobierno aplicará la guillotina.

Los diputados de las minorías que abandonaron hoy Madrid para disfrutar de la semana parlamentaria, han recibido órdenes de sus jefes respectivos para que se encuentren en Madrid sin falta el martes.

A los diputados ausentes se les ha telegrafiado ordenándoles que se hallen en Madrid dicho día.

Dice Burgos Mazo. La fórmula económica. Se irá a la sesión permanente. Consejo para esta tarde. Los gobernadores, no se presentarán al rey.

El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas dijo: ya habrán visto ustedes, por el resultado de la sesión de los jefes de las minorías, que la habilitación de la fórmula económica fracasó principalmente por la intransigencia del señor La Cierva.

Nosotros no vamos a dar un decreto constitucional.

Esperamos que se aprobará la fórmula, y quienes no cobren, que vean que no es culpa nuestra.

Hoy parece que se indicaba que se adelantaría algo, al reanudarse la sesión del martes.

Yo creyendo que había sesión mañana y que pudiera surgir alguna votación importante, avisé a los diputados conservadores para que vinieran.

Algunos están ya en camino y cuando supe que no había sesión

no tuve tiempo de dar la contraorden.

Espero que algunos estarán y que continuarán hasta terminar las sesiones.

Un periodista preguntó al ministro si se llegaría a la sesión permanente, contestando éste que el Gobierno nada tenía pensado, añadiendo que quienes demoren la solución tendrán toda la responsabilidad por la resistencia que presenta.

El inspector general de Sanidad no ha podido marchar a Granada y Almería por encontrarse enfermo.

Tiene más de treinta y nueve grados de fiebre.

Cuando mejor marchará, aunque las noticias últimas que se tienen de diehas provincias, no son alarmantes.

Mañana, dijo el Sr. Burgos Mazo, se celebrará Consejo de Ministros a las seis de la tarde.

Consulté al rey si los nuevos gobernadores iban a presentarse, contestándome telegráficamente que les dispensaba de la presentación, pudiendo marchar a sus destinos.

En el transcurso del otoño podrá ir viéndolos.

Contra un teniente de la benemérita.

Terminó el ministro de la Gobernación manifestando, que el gobernador civil de Córdoba le telegrafa participándole que en Pozo Blanco había varios detenidos, acusados de colocar pasquines contra el teniente de la benemérita y realizar coacciones en los cortijos.

Cumpliendo órdenes del Gobierno hoy fueron puestos en libertad.

La obstrucción ciervista. Treinta y cinco votos particulares. Diputados mauristas disgustados.

Los diputados ciervistas han presentado treinta y cinco votos particulares al dictamen de la fórmula económica.

En vista de esta actitud muchos diputados mauristas han comunicado al Gobierno que no están dispuestos a seguir el rumbo que marca el señor La Cierva.

Provincias.

HUELVA

Huelga resuelta. Trigo argentino.

Se ha resuelto satisfactoriamente la huelga de los obreros del puerto. Estos han descargado un cargamento de trigo argentino.

TENERIFE

El vapor «Cádiz». Su estado sanitario.

A este puerto ha llegado el vapor «Cádiz».

Creíase que a bordo traía pasaje atacado de gripe, pero del reconocimiento practicado, resultó que la salud del pasaje y de los tripulantes, es perfecta.

VALENCIA

El servicio tranviario. Detención de dos huelguistas.

Se ha reanudado el servicio de tranvías.

La Compañía sigue recibiendo peticiones de admisión del personal antiguo.

Continúa suspendida la admisión del personal nuevo.

Sabiendo el gobernador civil que la Junta directiva es la que acuerda

la ejecución de actos de violencia, ha ordenado la detención de dos individuos, poniéndolos a disposición del Juzgado.

CADIZ

Desembarco de tres anarquistas. Su detención. Un complicado en la muerte de Canalejas.

Del trasatlántico «Montevideo» desembarcaron tres anarquistas peligrosos, los cuales no pudieron ser detenidos en aquel momento por la Policía.

Procedían de la Habana, y ayer fueron detenidos en La Línea de la Concepción.

Uno se llama Marcelo Salinas, y se le cree complicado en varios atentados, entre ellos en el de Pardiñas, contra Canalejas.

También está complicado en otro atentado contra el presidente de los Estados Unidos.

VIGO

Por los marinos españoles, víctimas de los submarinos.

Los pasajeros del «Infanta Isabel», han entregado al capitán del buque 500 pesetas, producto de una suscripción hecha a bordo, para el monumento que se proyecta elevar en las islas Cíes, a la memoria de los navegantes muertos por la guerra submarina.

La suscripción alcanza ya la cifra de 180.000 pesetas.

Continúan recibiendo importantes donativos.

SEVILLA

Robo de un collar de perlas. Detención de doce jugadores.

Cuando dormían en su domicilio el comandante de ingenieros señor Fernández Iñiguez, los ladrones penetraron por uno de los balcones que estaba abierto, llevándose un collar de perlas, con broche de oro, que habíase quitado su esposa momentos antes, dejándole en la mesa de la habitación.

También se llevaron alguna cantidad en metálico.

La Policía hasta ahora no ha logrado capturar a los rateros.

Anoche detuvo la benemérita a doce individuos que se entretenían en un café en jugar a los prohibidos.

Todos ingresaron en la cárcel celular.

Hoy, al llevarles la comida un celador, vió sorprendido que los empedernidos jugadores continuaban la partida que habíales interrumpido la Guardia civil.

MAS DE CADIZ

Incendio en un monte.

En el pueblo Espesa se han incendiado cincuenta fanegas de monte bajo.

Se ignora la causa de este siniestro.

PONTEVEDRA

Riña entre hermanos. Uno muerto.

En la parroquia de Marcón riefieron los hermanos Manuel y Rosa Rodríguez.

El primero, con su cuchilla de zapatero, asestó a Rosa una puñalada en el vientre, matándola instantáneamente.

CORUÑA

Principio de las fiestas. La casa de la Troya. Linares Rivas, ovacionado.

Han dado principio las fiestas con un día espléndido.

Las bandas de clarines y trompetas recorren las calles, tocando preciosas alboradas.

También van por las calles los gaiteros.

En el mar, se han instalado barracas.

La ilustre escritora Sofía Casanova, ha visitado la cárcel, haciendo importantes donativos.

Los presos la ovacionan.

El estreno de «La Casa de la Troya» por la compañía del teatro de la Comedia de Madrid, ha constituido un verdadero acontecimiento.

El teatro estaba totalmente abarrotado a pesar del alto precio de las localidades.

El éxito fué inmenso, siendo interrumpidas algunas escenas por las estruendosas ovaciones.

Los autores no cesaron de salir a escena.

Al terminar el público esperó a Linares Rivas y Lugin, acompañándoles largo rato entre grandes ovaciones.

ALMERIA

Barco francés averiado.

A causa de una avería en las máquinas ha fundeado esta madrugada el vapor francés «Von Foffite», procedente de Marsella y con cargamento de hierro con destino a Casablanca.

A los pocos momentos quedó reparada la avería, zarpando para el punto indicado.

Extranjero.

COPENHAGUE

Resignación del mando y crisis ministerial.

El general Mannerheim ha resignado el cargo de comandante en jefe del Ejército finlandés.

También han dimitido los ministros de Justicia y de la Guerra.

BERLIN

El expresidente de la Duma rusa. Proyecto contra los bolcheviks. Temores de huelga general.

Ha llegado el expresidente de la Duma, Mr. Gauschkoff, para crear una organización con los prisioneros de guerra rusos, para combatir a los bolchevikistas.

Nuevamente temese que se plantee la huelga general.

Además de los metalúrgicos, se declararon en huelga los madereros.

ROMA

La langosta ha detenido la circulación férrea.

Los trenes de la línea de Roma, en Vezzana, han quedado detenidos por millares de langosta amontonados en la vía.

Al ser aplastados por las ruedas, los railes adquirían tal suavidad, que los convoyes patinaban, sin avanzar.

LONDRES

La Policía declara la huelga general.

En la reunión celebrada por el Sindicato de la Policía, ha acordado la huelga general inmediata.

Anoche no respondieron al llamamiento más que un centenar de policías.

El Gobierno ha dispuesto que quienes suspendan el servicio serán destituidos.

La huelga se generaliza porque el Parlamento quiere declarar ilegal el Sindicato de Policía.

En el mitin celebrado en Power-Hih, se anunció que la Policía de toda la ciudad se declararía en huelga a las dos de la tarde.

Interrogado el presidente de la Unión Macadem, sobre la negativa del presidente del Consejo de Ministros a recibir una delegación de huelguistas, enviándoles al ministerio del Interior, manifestó que no acudirían y esperarían a que el ministro fuera a verle a él.

En la Cámara de los Comunes, el ministro de Instrucción ha declarado que la huelga de la Policía es poco grave.

De veintín mil policías sólo huelgan 526.

En las capitales de provincia la huelga fracasó, excepto en Liverpool que huelgan 3.000.

La Policía de la City parece que no la secundará.

Además, el polígemeno está en desacuerdo con el comisario de Policía de Liverpool.

Comunica éste que ha dado un plazo prudencial para que reanuden el servicio.

Ciudad conquistada.

El general Oenikine comunica oficialmente que se ha apoderado de Pultawa, capturando una enorme cantidad de material y víveres.

LISBOA

La deuda flotante.

De manera oficial sábase que la deuda flotante portuguesa asciende a 494.000 escudos.

CHICAGO

Batallas entre blancos y negros.

Continúan las luchas entre blancos y negros.

En uno de los barrios blancos fue incendiada una casa y los blancos se dirigieron al barrio de los negros, incendiándole quince, causando numerosas víctimas.

PARIS

Ratificación del Tratado de Paz.

La comisión dictaminadora del tratado de paz, aprobó por treinta y cuatro votos, contra uno y dos abstenciones, la ratificación del Tratado de Paz.

MAS DE ROMA

Derrota de los griegos. Dos mil bajas.

Las tropas griegas intentaron el avance desde Pagamo hasta Somico.

Se libró un violento combate, teniendo más de dos mil bajas.

La artillería turca bombardea diariamente la ciudad de Aidin.

RIVERA

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES Y DULCES

Matias López

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los Ultramarinos y Confiterías.

Imp. y Lib. de Francisco Nájera Salamanca.

Imprenta y librería de Núñez Salamanca. Novedades en toda clase de trabajos de tipografía. Grandes surtidos en tarjetas postales, carnets, menús, inmenso surtido en objetos de escritorio, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Sólo es legítima el agua vendida en sus botellas originales

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

MÁQUINAS SINGER PARA COSER. PARA USO DOMÉSTICO. PARA INDUSTRIAS. ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODA EL MUNDO. SALAMANCA: PEREZ PUJOL, I.

María A. de Vargas PROFESORA EN PARTOS Exmatrona de la Casa de Maternidad Plaza de Lavapiés, 4, principal MADRID. Consulta profesional. Absoluta reserva. Hospedaje higiénico para embarazadas. PRECIOS CONVENCIONALES.

AGRICULTORES PARA QUE LAS COSECHAS NO SEAN DESTRUIDAS POR EL PEDRISCO PODEIS EVITARLO CON EL DISPARO DE COHETES GRANIFUGOS DE GRAN DETONACION

EL ADELANTO es el diario mas antiguo y de mayor circulación de la provincia. Administración, calle de la Rúa, núm. 25. Redacción y talleres, Remos del Manzanao número 42.

ANISOSA Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja el bicarbonato en todos sus usos. Caja, 0,50 pesetas. DEPOSITO Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Venta: Principales farmacias de España.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-losiato de cal con CREOSOTAL. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. Frasco, 2,50 pesetas en

AURORA Compañía Anónima de Seguros a prima fija FUNDADA EN EL AÑO 1900. GARANTIAS ANOS 1916 1917. Capital social suscrito, Fondo de reserva, Fondo de previsión, Reserva para eventualidades, Reserva para fluctuaciones de valores, Reserva técnica y de garantía, Primos del ejercicio, Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre. Domicilio social: BILBAO - Calle Estación, núm. 5. Subdirector para la provincia de Salamanca: D. Rafael González Cobos - Azafrañal, n.º 7. Autorizada por la Inspección de Seguros la publicación con fecha 31 de Mayo de 1917.

Cárdenas, San Pablo, 15-Salamanca. Balneario de Calzadilla del Campo. Aguas sulfuradas sódicas bicarbonatadas. Indicadas las de la Fuente del Estómago en las pirosis, náuseas, catarros, ácidos del estómago, vómitos y estreñimientos. Las de la Fuente de San Esteban, por su temperatura, son muy favorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, por el azufre, sulfuros y gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del alito, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, ichtiosis, etc.) TEMPORADA OFICIAL: del 1.º de Junio al 30 de Septiembre. Tarifas reducidas a familias veraneantes. El servicio de fondas es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma y por los automóviles de Vitigudino. Para más detalles, dirigirse al señor Administrador.